



0198

1

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN
"UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"**

En la ciudad de Lima, siendo el trece de agosto del dos mil veinte, siendo las quince horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Asociados, vía virtual, en aplicación de las facultades otorgadas por el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, los siguientes:

ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA:

**JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER
BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
JUAN GERARDO ASTE SALAZAR
RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA
JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI
OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA
FELIPE BERNARDO GUILLERMO FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ**

Bajo la presidencia del Padre **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, identificado con DNI N° 09449339, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Asamblea General ordinaria de Asociados conforme a Ley. Los asistentes designaron por unanimidad como Secretario de la Asamblea al Padre **Rafael Tito Ignacio Fernández Hart**, identificado con DNI N° 07974116. Las constataciones de quorum y convocatoria se dieron de la siguiente forma:

CONSTANCIA SOBRE EL QUORUM.

PERSONA QUE CONSTATA EL QUORUM: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339

DATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

LIBRO NUMERO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
LEGALIZACION N° 2054-06
DENOMINACION DEL LIBRO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
FECHA DE LEGALIZACION: 20 MARZO 2006
LEGALIZADO POR: NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS HÁBILES ASISTENTES SEGÚN ORDEN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN:

1. JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER

UG

J

F.P.

L2

A

A

A



0199

2

2. BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
3. JUAN GERARDO ASTE SALAZAR
4. RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
5. ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA
6. JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
7. EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI
8. OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA
9. FELIPE BERNARDO GUILLERMO FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ

RESUMEN DE LA ASISTENCIA:

TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: NUEVE (09)
ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)
ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: NUEVE (09)
AUSENTES: NO HAY (00)
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100 %

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación, el Presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquela o citación con el siguiente texto:

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA”

*Según lo establecido en el artículo 22º del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85º y 87º del Código Civil y 48º y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día **13 de agosto de 2020** a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, vía virtual a través de la plataforma zoom; con el objeto de tratar la siguiente agenda:*

PUNTO PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

PUNTO SEGUNDO: INFORME DEL RECTOR

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO INSTITUCIONAL

PUNTO CUARTO: INFORME FINANCIERO

PUNTO QUINTO: INFORME DEL DR. FELIPE PORTOCARRERO.

PUNTO SEXTO: CENTRO PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES VULNERABLES

F.P.



0200

Lima, 30 de JULIO de 2020.
Juan Carlos Morante Buchhammer
DNI N°09449339
Presidente del Consejo Directivo

3

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 30 de julio de 2020.
CONVOCANTE: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339
FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 30 de julio de 2030
FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.
PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: ocho (8) días hábiles
PARTIDA REGISTRAL N°: 11597700

INVITADOS: Participaron como invitados en la Sesión los señores Victor Hugo Miranda Tarazona, a quien el Padre General de la Compañía de Jesús ha designado como nuevo padre Provincial de la Provincia del Perú; Bernardo Enrique Durán Padrós, Secretario General de la Universidad; y Juan Carlos Wu García, Director General de la Universidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El padre Juan Carlos Morante recordó que el Padre General de la Compañía de Jesús ha designado como nuevo Padre Provincial de la Provincia del Perú al padre Victor Hugo Miranda Tarazona. Sin embargo, esta designación entra en vigencia el día que se inscriba en los Registros Públicos.

Informó que los papeles se han entregado al estudio de abogados que asesora legalmente a la Compañía de Jesús y espera que en los próximos días esté inscrita la designación del nuevo Provincial, quien a su vez, en cumplimiento del artículo 31° del Estatuto de la Asociación, es quien asume la presidencia del Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

PUNTO SEGUNDO: INFORME DEL RECTOR

ES

F.P.

EC

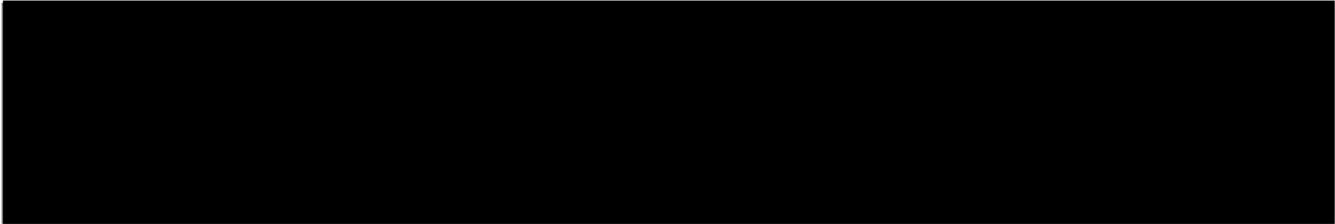
A

J

ES



El Rector explicó que han realizado un informe fundamentando las reformas que se plantean realizar en el Estatuto, entre las que se encuentran las observaciones formuladas por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, dirección que nos hizo llegar su Oficio N° 0740-2020-SUNEDU-02-13; y la conversión del Programa de Humanidades por la Oficina de Formación Humanística.



Otro tema que estamos estudiando en el Rectorado de la Universidad es el crear un Centro de investigación y prevención del abuso de menores. Mencionó que en la Universidad Gregoriana de Roma existe un centro similar. Las autoridades del Centro de dicha Universidad, nos han propuesto crear un equivalente en la Ruiz de Montoya. De crearse el Centro, tendría autonomía del de la Universidad Gregoriana, pero con vinculaciones o relaciones.

Por otro lado, una institución alemana, Die Sternsinger, nos apoyaría económicamente por tres años. La propuesta que brindan es que no solo se trate a jóvenes, sino que vayamos más allá; dando como resultado un centro de investigación y de prevención de abusos; y que tratemos también los temas de adultos vulnerables; y no solamente de la Iglesia.



PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO INSTITUCIONAL:

El Presidente puso a consideración de la Asamblea General si era necesario una nueva presentación, tomando en cuenta que la propuesta se presentó en la sesión anterior y que se ha repartido con anterioridad el informe elaborado por la Jefa de la OCCAP.

El Dr. Felipe Portocarrero mencionó que le parece interesante el devenir para pasar la formación humanista de una fórmula acotada a una oficina transversal.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'EJ' and 'J'.

Handwritten initials 'F.P.' in blue ink.

Handwritten initials 'EG' in blue ink.

Handwritten initials 'A' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'A' in blue ink.



5

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

E
J

[Redacted]

F.P.
Eli

A

J

[Redacted]

A



0203

[Redacted]

[Redacted]

Rafael Fernández dio respuesta a las preguntas

El desarrollo del Estatuto no es exhaustivo ya que mucha información debe estar en otros documentos como el modelo educativo y otros. Tenemos el Modelo Educativo, el cual se menciona en el Estatuto. Sin embargo, se podrá profundizar, modificando el Modelo Educativo llegado el momento.

[Redacted]

ES
ST

[Redacted]

F.P.

EGi

A

[Redacted]

J

[Redacted]

GA



0204

[Redacted]

[Redacted]

La SUNEDU al darnos el licenciamiento resaltó el carácter ético y humanista de la Universidad, cosa que no destacó para otras universidades.

Está de acuerdo que la formación humanística va más allá de los meros cursos. Un ejemplo es el tener la Dirección del Medio Universitario. No son muchas las universidades en el Perú como la nuestra.

[Redacted]

[Redacted]

Handwritten initials in blue ink.

[Redacted]

F.P.
EG

[Redacted]

Handwritten initials in blue ink.

El Dr. Juan Dejo consideró que no se está eliminando los cursos de humanidades. Se mantiene el departamento de Humanidades. Cree que es importante que la decisión esté en el Vicerrectorado Académico, la transversabilidad es importante de recalcarla. Es importante mantener la imagen ética y humanística, va a ser un trabajo de mediano plazo. La selección de los jefes y directores va a ser importante.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



0205

8

El Presidente agregó que el Estatuto actual tiene un problema legal en cuanto al Programa de Humanidades, ya que en la práctica es una facultad que no da títulos, es un ser un híbrido.

[Redacted]

Se debería lograr que cada una de las carreras defienda las humanidades a través de cursos, actividades. Hay que plantear una buena estrategia para ello.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Dr. Ernesto Cavassa propuso que se revise el modelo humanístico a la Javeriana, en cuanto a la transversabilidad. La gente tiene que internalizar.

El nuevo Estatuto se podría aprobar a través de la modalidad de ad experimentum.

ES
S

F.P.
ECi

A

+

GA



0206

El Dr. Víctor Hugo Miranda propuso que se vote la propuesta, y que la implementación se encargue al Rector y al Consejo Directivo.

El Presidente añadió que el cambio es del Programa de Humanidades y el cambio de Directores por Jefes en los responsables de las Carreras

De aprobarse la propuesta, se encargaría al Consejo Directivo hacer el seguimiento de la propuesta de la formación humanista.

Puso a votación la propuesta de aprobar el Estatuto pero que implemente las recomendaciones de los asociados y que se encargue al Consejo Directivo hacer el seguimiento.

ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad la propuesta de nuevo Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

Asimismo, se encargó al Consejo Directivo y al Rector el hacer el seguimiento a su implementación.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad encargar al Dr. Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, [REDACTED] el suscribir la correspondiente minuta y posterior escritura pública que genere la aprobación del nuevo Estatuto Institucional, y solicitar a través de un Notario de Lima su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

El Director General de Administración presentó un ppt que contiene el presupuesto institucional 2020 actualizado, la proyección de resultados al 2023 y los estados financieros al 30 de junio de 2020.

[REDACTED]

Handwritten initials: E, J

Handwritten notes: F.P., ELG, A, J, H



0207

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Handwritten notes in blue ink:
L
B
F.P.
Eli
A
J
A



0208

11

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

E

8

F.P.

EG

[Redacted]

A

[Redacted]

[Redacted]

A

[Redacted]

A



0209

12

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ES

F.P.

Eli

A

BA



0210

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad el presupuesto modificado 2020, el que forma parte de la presente Acta como Anexo N° 2 que presentó el Director General de Administración.

PUNTO QUINTO: INFORME DEL DR. FELIPE PORTOCARRERO.

Hay proyecciones que la población estudiantil de nivel Universitario va a comenzar a reducir el % de crecimiento poblacional de jóvenes entre 17 y 24 años en Lima

2020 1,473,

2030 1,492

2040 1,440

2050 1,390

Recomendó que hay que pensar qué carreras se abren.

PUNTO SEXTO: CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MENOR

El Rector mencionó que el Centro es promovido por la Universidad Gregoriana.

El financiamiento saldría de una institución alemana, Die Sternsinger dirigida por el Dr. Franz Marcus. Dos remesas para tres años cada una.

Un Director, un asistente y un asesor externo.

Nos hemos reunido a principio de año.

Detrás de este proyecto se encuentra el Padre Hanz Zollner, SJ

Se ampliaría las oficinas ya existentes.

La idea es crear una red de instituciones vinculadas



0211

La idea es que se dedica más a hacer investigaciones y no tanto consultorías.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

81

Se abre una oportunidad interesante para la Ruiz.

Algo así se puede conseguir.

F.P.

ELi

El Ingeniero Oscar Espinosa consideró que va a hacer un gran servicio real a la Iglesia.

[Redacted]

A

El Dr. Víctor Hugo Miranda mencionó que es una buena iniciativa. La sociedad necesita algo como el proyecto. La iglesia también. Nosotros, como Universidad Jesuita es importante que lo haga. Es importante no depender del financiamiento externo.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



0212

15

El Presidente felicitó la propuesta. Pero mencionó que debemos trabajar con cuidado por el tema de los menores, ya que hay tráfico de personas. En diferentes obras de la Compañía de Jesús se está trabajando el tema de prevención de la trata, especialmente con adolescentes. Recomendó articular con las demás obras. Para eso, se debe pedir al Consejo Directivo que se haga el seguimiento.

ACUERDO N° 4: Se aprobó por unanimidad la creación del Centro de Protección del Menor en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Siendo las 18:10 horas del 13 de agosto de 2020, se dio lectura al Acta, tras lo cual se aprobó y se procedió a suscribirla los asociados presentes.


JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER


BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN


RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART


JUAN GERARDO ASTE SALAZAR


EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI


ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA


JUAN MIGUEL DEJO BENDEZU


OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA


FELIPE BERNARDO GUILLERMO FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ



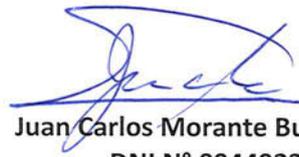
0213

16

DECLARACIÓN

De conformidad con lo establecido por la primera disposición complementaria del Decreto Supremo N 006-2013-JUS, Yo, Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI N° 09449339, en mi condición de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 11587700 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los miembros de la Asamblea General que suscriben el Acta de fecha 13 de agosto de 2020 que antecede, son efectivamente quienes suscriben la misma, correspondiéndoles a ellos sus firmas.

Lima, 13 de agosto de 2020.



Juan Carlos Morante Buchhammer
DNI N° 09449339